



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0007137/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0007137/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Carla Estefanía Klema;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Carla Estefanía Klema desde el 01 de febrero al 31 de marzo del año 2011

ARTICULO 2º. Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Profesora Carla Estefanía Klema desde el 1º al 31 de enero del año 2011, abonándosele por dicho período la suma total de pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1200,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la Especialización de la enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Facultad.

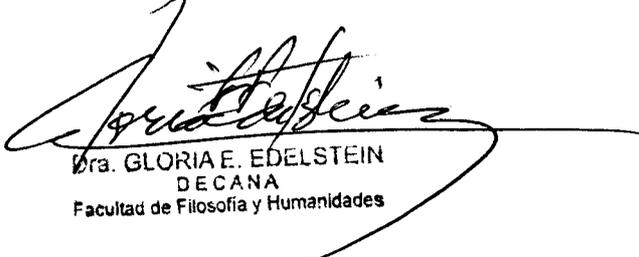
ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 MAR 2011

RESOLUCION Nº: **f 19**

e.s.


CP RAMON A. VALDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades